



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

RES. H. N° 2146-09

Exptes. N° 4095-09 y 4094-09

VISTO:

El pedido formulado por el **Departamento de Lenguas**, de prorrogar las designaciones a los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, con fecha de caducidad 31 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando las profesoras de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE la Dirección Administrativa Contable informa que financieramente es viable lo solicitado;

QUE dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para la intervención de la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo, lo solicitado, debió ser tratado sobre tablas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión del Día 15/12/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR temporariamente a los docentes que a continuación se detallan, la designación según se indica, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, o nueva disposición:

| Expte. N° | Docente | N° Legajo | Cargo y dedicación | Res. H. |
|-----------|-------------------------|-----------|--------------------------------|----------|
| 4.095-09 | Mendoza, Mirta Cristina | 4179 | Auxiliar Docente 1ra. - Simple | 1.280-09 |
| 4.094-09 | Villanueva, Marcela | 6703 | Auxiliar Docente 1ra. - Simple | 1.171-09 |

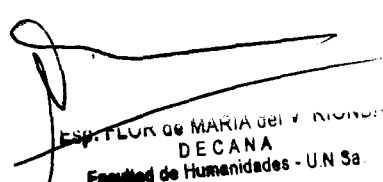
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2010.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a las docentes, Departamento de lenguas, Departamento de Personal, Dirección Administrativa Contable y gírese a Dirección General de Personal.-

Jcl/ath


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del y NICOLA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.